



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-353.LXIII-22

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ASUNTO: Se remite para su  
publicación la minuta de  
decreto número  
28858/LXIII/22

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 28858/LXIII/22, que aprueba reformar el artículo 39 fracción IV de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.

A T E N T A M E N T E  
GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS  
VALENZUELA

MANIANA  
SECRET GRAL DE GDS  
CIANEXOS

OCT24'22 13:19

003496

cmap



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-353-LXIII-22

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

NÚMERO 28858/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE MODIFICA EL INCISO E) FRACCION I Y ADICIONA UN ÚLTIMO PARRAFO A LA FRACCION IV, DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2022.

### LEY

**Único.** Se aprueba reformar el artículo 39 fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

**Artículo 39. ...**

I. ...

a) a d) ...

e) Puestos semifijos y móviles ubicados en la llamada zona del vestir Medrano, San Onofre y Santa Cecilia por metro cuadrado o fracción, diariamente: \$8.50

[...]

II. a III. ...

IV. ...

Quedarán exentos de este pago durante el presente ejercicio fiscal los giros que cuenten con licencia municipal vigente y cuyo giro principal sea restaurante, restaurante bar, cafés, cafeterías, y otros giros relativos a la transformación y venta de alimentos condimentados que se ubiquen en corredores gastronómicos y en la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, y que utilicen las servidumbres, tales como banquetas, machuelos, jardines de edificios públicos o privados, para la colocación temporal, de mesas, sillas, sombrillas, ornatos y similares, y cuenten con la autorización conforme al artículo 21 bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

V. a la XX. ...

...

...

...

...

...

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

### TRANSITORIO

**Único.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial *"El Estado de Jalisco"*.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADO PRESIDENTE

  
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
ALEJANDRA MARGARITA GIADANS  
VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta que aprueba reformar el artículo 39 fracción IV de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.



Voto: 16

TIEMPO INICIO: 00:02:12

FECHA: 2022/10/21

TIEMPO TERMIN: 00:03:41

MOCION: Minutas de Decreto de la 28856 a la 28862.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 23  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 23  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	0	0	0	0
PRI	5	0	0	0	0
HAGAMOS	2	0	0	0	0
FUTURO	1	0	0	0	0
PVEM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

-----

Aguilar García Juan Luís (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	
Degollado González Ana Angélita (PRI)	
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	
Murguía Torres Claudia (PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás (MORENA)	
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	

